



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR MOTIVO DE LA PANDEMIA COVID - 19 PARA LA CADENA DE SUMINISTROS

SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



Este documento fue realizado con la contribución de la Unión Europea. Su contenido es exclusiva responsabilidad de sus autores y no necesariamente refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

Protocolo de Bioseguridad por motivo de Pandemia CODVID-19 para la Cadena de suministros. Versión 4.

Tegucigalpa MDC 02 de junio de 2020.

Secretaria de Trabajo y Seguridad Social.

CONTENIDO

I. Introducción.....	4
II. Antecedentes.	7
III. Precauciones y medidas específicas para la seguridad y salud en el lugar de trabajo en Cadena de Suministros.	10
IV. Referencias bibliográficas.	41
V. Anexos.	45

I. Introducción.

Le corresponde a la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social la inspección y evaluación de los centros de trabajo, así como velar por el cumplimiento a la legislación y normativa laboral nacional en materia de prevención sobre seguridad y salud de los trabajadores; de manera especial, lo previsto en el Código de Trabajo, Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y la Ley de Inspección de Trabajo. De igual manera contemplar el cumplimiento de las normativas y recomendaciones de los organismos internacionales relacionados con la seguridad y la salud en el trabajo, como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC).

Es por ello, que con la colaboración de la Asociación Hondureña de Medicina del Trabajo y Salud Ocupacional ASOHMET, el Centro de Investigación y Desarrollo en Salud, Trabajo y Ambiente (CIDSTA) de la Facultad de Ciencias Médicas UNAH y la Maestría en Gestión de la Salud, Seguridad y Ambiente en el Trabajo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), y con aprobación de la Secretaria de Salud, la Agencia de Regularización Sanitaria, la Secretaria de Seguridad y Policía Nacional de Honduras, se elabora el presente Protocolo de Bioseguridad por motivo de Pandemia CODVID-19 para la Cadena de Suministros, sus trabajadores, visitantes, contratistas y proveedores, el cual, tiene un alcance nacional y el propósito de disminuir las consecuencias de la propagación e infección por SARS-CoV-2, en la población trabajadora del país, mediante la implementación de un conjunto armonizado de medidas de prevención y control del virus.

Este protocolo para la Cadena de Suministros tiene el propósito de evitar y disminuir las consecuencias de la propagación e infección por SARS-CoV-2, en la población trabajadora del país, mediante la implementación de un conjunto armonizado de medidas de prevención y control del virus. Es importante, que se establezcan las condiciones de seguridad y salud, en que se deben desarrollar las actividades labores en las

organizaciones, los centros y lugares de trabajo, sin perjuicio de las reglamentaciones adicionales que se establezcan para cada actividad económica y profesión u oficio, en particular.

Para los efectos de aplicación de este protocolo para la Cadena de Suministros, se entenderán como medidas de prevención en los centros y lugares de trabajo todas aquellas que permitan el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- a) Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores en todas las actividades económicas y en todas las organizaciones, centros y lugares de trabajo.
- b) Garantizar el desarrollo de programas permanentes de seguridad y salud en el trabajo, encaminado a proteger y mantener la salud de los trabajadores y el adecuado funcionamiento de sus actividades.
- c) Observar en todas las actividades económicas, las disposiciones legales referentes a normas y medidas de seguridad y salud aplicables.
- d) Adoptar medidas apropiadas para informar, proteger, fomentar y promocionar la salud de los trabajadores en las organizaciones, centros y lugares de trabajo; difundiendo entre los trabajadores los instructivos y las medidas de prevención y control que se emitan y adopten sobre la COVID-19.
- e) Realizar programas de capacitación sobre los riesgos a los que se encuentra expuestos los trabajadores en las organizaciones, centros y lugares de trabajo, haciendo énfasis en las medidas de prevención y control biológicas.
- f) Cumplir las disposiciones de este protocolo para la Cadena de Suministros, así como las normas, reglamentos, manuales e instructivos que se creen para la prevención de la COVID-19.
- g) Utilizar y mantener activos los sistemas y programas de seguridad y salud en el trabajo, utilizados para la prevención de riesgos profesionales, en especial los biológicos.
- h) Mantener comunicación permanente con el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER), la Secretaría de Salud, el Instituto Hondureño de Seguridad Social, la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, hospitales y clínicas públicas y privadas

para establecer y aplicar las medidas preventivas para el cuidado de la seguridad y, en especial, las relacionadas con la COVID-19.

- i) Establecer los mecanismos de comunicación necesarios con las instancias públicas y privadas, que garanticen la participación activa y efectiva en las estrategias de vigilancia en salud y epidemiológica, nacional e internacional.

Es importante señalar, que las repercusiones de la pandemia y, especialmente, de una de sus más importantes medidas epidemiológicas, que es el aislamiento social, a través del confinamiento (cuarentena), tiene consecuencias considerables y un alto impacto en la economía. Desde los altos costos para suplir las necesidades en salud, y la paralización parcial o total de la actividad productiva y de servicios, que afecta desde los centros de trabajo formales hasta las actividades de la economía no formal, que en el país representa alrededor del 70 % de los trabajadores.

Como consecuencia, un alto porcentaje de los 4 millones de personas ocupadas en el país, se encuentra o encontrará en una alta probabilidad de perder sus ocupaciones laborales o que estas se vuelvan más insalubres, inseguras y hasta precarias.

Es por ello que la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, cumpliendo su función de velar por la salud de todos los trabajadores a nivel nacional, reconoce la importancia de brindar asesoría y apoyo a trabajadores, organizaciones, centros de trabajo a enfrentar los inmensos retos que significa garantizar el equilibrio entre la salud y el trabajo.

Este protocolo de la Cadena de Suministros se estructura en cinco apartados, que comienzan con antecedentes sobre el agente viral SARS-CoV-2 y la pandemia por COVID-19, además de recomendaciones generales para detener o romper la cadena de transmisibilidad o cadena epidemiológica basada en la triada ecológica. En el apartado precauciones y medidas específicas para la seguridad y salud en el trabajo se detallan las principales medidas a considerar de manera general y específicas para las actividades económicas de la Cadena de Suministros, sus trabajadores, visitantes, contratistas y proveedores. En el apartado referencias bibliográficas, se brindan las

fuentes de información científicas y técnicas consideradas como relevantes en el tema. Por último, se presentan los anexos, considerados de utilidad para reforzar los contenidos, la puesta en práctica y la ejecución del protocolo.

Este protocolo, al igual que los específicos para los otros rubros económicos, se ha preparado en corto tiempo, por lo que se agradece de manera especial, a la Delegación de la Unión Europea en Honduras, quien mediante el programa EURO EMPLEO apoyó decididamente este esfuerzo de gran valor científico y técnico.

II. Antecedentes.

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se conocen 7 coronavirus patógenos, que, por lo general, causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves. Los dos más conocidos por sus consecuencias sobre la salud, son los que provocaron las epidemias de Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS) en el 2002, con alrededor de 8096 muertes reportadas y un 10 % de letalidad y el Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS) en el 2012, con alrededor de 2494 muertes y un 35 % de letalidad.

En diciembre de 2019, fue reportado en la ciudad china de Wuhan, un nuevo coronavirus, el SAR CoV-2 que ha provocado que la OMS decrete la primera pandemia mundial por una enfermedad desde principios del siglo XX, en que se desarrolló la llamada Gripe española.

Las consecuencias de la pandemia, dependen de las características del SARS-CoV-2, incluyendo de la magnitud y eficacia de su propagación entre las personas, las formas clínicas de presentación de los casos y las medidas médicas, epidemiológicas, sociales, políticas, económicas, entre otras, que estén disponibles para controlar el impacto del virus. El SARS-CoV-2 representa una seria amenaza no solo para la salud individual, sino en especial para la salud pública.

La probabilidad de enfermar dependerá, en gran medida, de la exposición. Por esta situación, se considera que para las personas en general, el riesgo se considera bajo. Sin embargo, existirán personas con un mayor riesgo de infección, y en ese grupo, están las personas que trabajan, sus contactos más cercanos incluyendo sus familiares.

Los datos sobre casos confirmados, muertes y tasa de letalidad por SARS-CoV-2, se modifican constantemente, y Honduras no es una excepción.

Las vías de transmisión, exposición y contagio del SARS-CoV-2, son en la actualidad suficientemente conocidas, por lo que las medidas para prevenir las mismas y evitar la enfermedad deben ser consideradas esenciales para el control de la pandemia.

Recomendaciones generales para detener o romper la cadena de transmisibilidad o cadena epidemiológica.

Sobre el agente:

- Evaluación y control de la presencia del virus.

Sobre el ambiente:

- Distanciamiento o aislamiento, manteniendo las distancias de seguridad recomendadas entre personas (entre 1,5 y 2 metros).
- Evitación de contactos entre personas.
- Evitación de contacto con objetos o superficies de forma innecesaria.
- Lavado y desinfección de objetos o superficies de manera frecuente.

Sobre el huésped u hospedero:

- Determinación y aislamiento de personas con factores de riesgo, mencionados en Historia Natural de la Enfermedad.
- Determinación y aislamiento de personas que convivan con personas que presenten los factores de riesgo, mencionados en Historia Natural de la Enfermedad.

- Determinación y aislamiento de sospechosos de infección (cuestionarios autoadministrados, entrevista epidemiológica, entrevista médica, examen médico, exámenes complementarios como PCR o pruebas de anticuerpos).
- Determinación y aislamiento de enfermos (cuestionarios autoadministrados, entrevista epidemiológica, entrevista médica, examen médico, exámenes complementarios como PCR o pruebas de anticuerpos).
- Comunicación y sensibilización sobre las medidas de protección y prevención.
- Educación y formación sobre las medidas de protección y prevención.
- Creación y fortalecimiento de competencias sobre bioseguridad y gestión de riesgos biológicos.
- Comunicación y sensibilización (medios didácticos como murales, carteles, avisos) sobre la necesidad de utilizar los servicios de salud ante la sospecha de síntomas o signos de SARS-CoV-2.
- Creación y fortalecimiento de hábitos de higiene (formas adecuadas de estornudar y toser, lavado de manos, manipulación de EPP, cambio frecuente y lavado de la ropa).
- Entrega y uso de los Equipos de Protección Personal adecuados. (protección de ojos, nariz, boca, manos, piel).
 - Protección ocular (gafas, lentes, espejuelos, caretas).
 - Boca y nariz (mascarilla, tapaboca, nasobuco, mascara).
 - Manos (guantes).
 - Piel (ropa adecuada)
- Distanciamiento o aislamiento, manteniendo las distancias de seguridad recomendadas entre personas (entre 1,5 y 2 metros).

Detección de sospechosos y enfermos:

- La detección de sospechosos y enfermos se realiza mediante la aplicación de una serie de herramientas, que consideran las definiciones técnicas de caso sospechoso y caso confirmado como son:
- Cuestionarios autoadministrados sobre contactos y síntomas / signos.
- Entrevista epidemiológica.

- Entrevista médica.
- Examen médico (signos vitales, general y sistema respiratorio).
- Exámenes complementarios (PCR, pruebas de anticuerpos u otro examen que refiera la literatura científica).

Objetivo específico:

Establecer medidas preventivas de bioseguridad para evitar la propagación de la pandemia COVID-19 en los centros de trabajo de Cadena de Suministros, para así garantizar el bienestar y la salud de los trabajadores, visitantes, contratistas, proveedores, y la comunidad de Honduras.

III. Precauciones y medidas específicas para la seguridad y salud en el lugar de trabajo en Cadena de Suministros.

Medidas a realizar en el reintegro laboral y la evaluación periódica de la seguridad y salud de los trabajadores.

Para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores, empleadores y clientes de las diferentes actividades económicas del país, y en apego a la legislación y normativa sobre las obligaciones laborales, en especial las relacionadas con seguridad y salud en el trabajo, y de manera específica, las relativas a los agentes biológicos en los ambientes de trabajo. Toda organización o centro de trabajo deberá adoptar medidas preventivas con relación al riesgo por agentes biológicos, previo a la reactivación de operaciones, y en los casos de reintegro laboral de sus trabajadores. Según lo estipulado en el Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales:

- Todo trabajador deberá someterse a reconocimiento médico como requisito indispensable de ingreso al trabajo y durante éste, a solicitud del empleador o por orden de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.

- Es necesaria la comprobación del estado de salud, entrevista sobre contactos y exámenes médicos (en casos específicos indicados por el personal de salud) para el reintegro laboral y evaluaciones periódicas.
- Debe de existir un registro adecuado de enfermedades profesionales y enfermedades relacionadas con el trabajo que afectan la población trabajadora de la empresa.
- Deben de llevarse a cabo actividades de vigilancia epidemiológica de enfermedades profesionales y relacionadas con el trabajo.
- Todo trabajador debe de contar con una Historia clínica ocupacional, con sus respectivos exámenes de control clínico y biológico.
- El empresario o responsable designado, deberá conservar esta documentación a disposición de la autoridad competente.

Las comprobaciones del estado de salud tendrán dos momentos importantes:

Examen de reintegro: se entiende, como la evaluación médica que se le realiza al trabajador al reintegrarse a sus actividades laborales en la organización o centro de trabajo, luego de haberse suspendido las mismas por motivo de la pandemia de COVID-19. El examen consistirá en:

- Evaluación clínica, que especialmente establecerá la presencia de síntomas y signos de COVID-19.
- Interrogatorio con el objetivo de evaluar el contacto del trabajador con casos sospechosos o enfermos de COVID-19, en especial, en los últimos 20 días.
- Los resultados del examen de reintegro deben de ser entregados por el trabajador en su organización o centro de trabajo, el primer día de su reincorporación. Este documento debe ser archivado por el empleador, como prueba del cumplimiento de la presente medida y puede ser solicitada por las autoridades de trabajo nacionales.

Evaluación periódica: se entiende, como la evaluación que se le realiza al trabajador de manera periódica, en diferentes momentos del día, en especial, en el momento de tomar el transporte hacia la organización o centro de trabajo, y en el momento de la

entrada a las instalaciones de trabajo. Para la realización de la evaluación, toda organización o centro de trabajo, deberá:

- Establecer un área de tamizaje / cribaje / triaje y una persona responsable, debidamente entrenada, para realizar la toma de la temperatura corporal, con un termómetro clínico digital infrarrojo o láser mediante la técnica adecuada.
- Preguntar brevemente al trabajador lo siguiente:
 - Percepción de su estado de salud física (Bien, Regular, Mal).
 - Presencia de algún síntoma relacionado con COVID-19.
 - Contacto estrecho con personas sospechosas de COVID-19 (al menos, con síntomas respiratorios).

Estas evaluaciones pueden también realizarse, por decisión de la organización o centro de trabajo, en otros momentos de la jornada laboral. Los trabajadores que presenten temperatura por encima de 37.5°C y/o refieran algún síntoma relacionado con COVID-19, se les considerará como casos sospechosos y no podrán ingresar a la organización o centro de trabajo, o tendrán que abandonar el mismo.

Se debe de proceder al adecuado aislamiento del trabajador, mientras se establecen las medidas para su remisión al servicio de salud de la empresa o los centros de salud correspondientes establecidos por las autoridades. La organización o centro de trabajo, deberá disponer de un registro de los resultados de las evaluaciones periódicas, donde al menos se contemple:

- Nombres y apellidos del trabajador.
- Temperatura corporal, en cada ocasión medida.
- Presencia de síntomas de COVID-19.
- Cualquier otra observación de interés para el seguimiento y control de la seguridad y salud de los trabajadores.

Este documento debe ser archivado por el empleador, como prueba del cumplimiento de la presente medida y puede ser solicitada por las autoridades de trabajo nacionales.

A. Medidas generales.

Existen al menos 7 medidas de cumplimiento general, que deben ser establecidas para todas las actividades económicas.

1. Distanciamiento o aislamiento de personas:

Sensibilización sobre el manteniendo de las distancias de seguridad recomendadas entre personas (entre 1,5 y 2 metros).

Creación de estrategias par el uso de Lugares o áreas comunes, de reunión o concentración de personas.

2. Normas de etiqueta respiratoria.

Son un conjunto de medidas recomendadas para evitar transmisiones respiratorias de agentes biológicos. Las medidas son:

- Toser y estornudar cubriéndose la nariz y la boca con el ángulo interno del codo flexionado (fosa del codo o cubital).
- Utilizar pañuelos o toallas desechables, y desecharlos tras su uso.
- Depositar los pañuelos o toallas desechables en recipientes con este fin, con tapas de pedal.
- Evitar tocarse la nariz, la boca y los ojos de manera innecesaria.
- Lavarse y desinfestarse las manos antes y después de tocarse la nariz, la boca y los ojos.
- Lavarse las manos de manera frecuente, en especial cuando se han manipulado objetos o se ha tenido contacto con superficies.
- Conversar manteniendo distancias de seguridad, en especial cuando se realice con personas con síntomas respiratorios.
- Evitar entrar en contacto con personas sospechosas o con síntomas y signos respiratorios.
- Evitar lugares o espacios con aglomeraciones de personas.
- Informar y buscar ayuda médica si se presentan síntomas o signos respiratorios o si se ha estado en contacto directo con personas sospechosas o con síntomas respiratorios.

- Informar sobre la presencia de personas sospechosas o con síntomas respiratorios, en especial en lugares y centros de trabajo.

3. Lavado de manos:

Capacitación sobre la técnica adecuada para el lavado de las manos.

Por lo general, se recomiendan la técnica establecida por la Organización Mundial de la Salud (OMS). La duración mínima es de un (1) minuto:

- Mojar las manos con agua y jabón.
- Enjabonar muy bien la palma, el dorso, entre los dedos y las uñas.
- Aclarar bien los restos de jabón y si es necesario, repetir el proceso.
- Secar adecuadamente las manos con una toalla de papel.

El lavado y desinfección debe de ser frecuente, mientras desarrollan la actividad laboral. La frecuencia debe de ser establecida de acuerdo al tipo de actividad.

Capacitación sobre los productos adecuados para el lavado y desinfección de las manos (agua y jabón, alcohol con glicerina, alcohol gel).

Estos productos deben de ser suministrados por la persona responsable o el empleador. Los centros y puestos de trabajo deben contar con instalaciones para el lavado de manos que dispongan de agua y jabón, dispensadores de alcohol en gel o en glicerina.

El lavado de las manos se realizará de manera obligatoria, antes de colocarse el EPP y después de su retirada. Cuando las manos están visiblemente limpias, la higiene de manos se hará con productos con base alcohólica; si estuvieran sucias o manchadas se hará con agua y jabón antiséptico. La utilización de guantes nunca exime de realizar un correcto lavado de las manos luego de su retirada. Las uñas deben estar cortas y bien cuidadas.

Lavarse o desinfectarse las manos deberá de ser una medida necesaria en las siguientes situaciones:

- Luego de toser o estornudar.
- Antes y después de tocarse o sonarse la nariz.
- Antes y después de utilizar cualquier medio de transporte, en especial si es colectivo o público.
- Antes y después de visitar lugares públicos.
- Antes y después de manipular objetos, desechos sólidos o líquidos, dinero.
- Antes y después de tocar animales o personas.
- Antes y después de comer.
- Antes y después de utilizar los servicios sanitarios.
- Antes y después de la realización del trabajo.
- Durante la realización del trabajo, la frecuencia dependerá del lugar de trabajo y el tipo de actividades y tareas que se desarrollan. Estará definida en cada organización o centro de trabajo.

4. Limpieza y desinfección de objetos y superficies.

Aseguramiento de una correcta limpieza de los objetos y las superficies.

El procedimiento de limpieza y desinfección de objetos y superficies relacionados con el trabajador se realizará de acuerdo con la manera habitual de limpieza y desinfección del centro de trabajo. Garantizando que la frecuencia esté relacionada con el uso de los mismos. Luego de la limpieza y desinfección los mismos deben de quedar sin humedad.

Para la limpieza y desinfección se pueden emplear toallas con desinfectante, agua y jabón o los detergentes y desinfectantes que de manera habitual se encuentran autorizados para tal fin (con efecto virucida) y para las superficies se utilizará material textil desechable.

La limpieza general se hará siempre en húmedo, desde las zonas más limpias a las más sucias, desde adentro hacia afuera.

- Se debe de evitar en lo posible el uso de escoba en áreas de mayor riesgo.
- Se utilizarán técnicas de doble cubo.
- El material utilizado que sea desechable, se introducirá en un contenedor de residuos

con tapa y etiquetado con las advertencias precisas.

Las superficies se deben limpiar con soluciones recomendadas por los organismos internacionales y comprobada su eficacia contra SARS-CoV-2. Dentro de las recomendaciones están:

- a. Para objetos personales (pantallas, teléfonos, tablets)
 - i. Utilice una solución de alcohol al 70% al menos, rocíe y deje secar al aire o frote con un paño y deje secar al aire
- b. Para superficies de trabajo, pisos, paredes, puertas, escritorios y otras superficies:
 - i. Utilice una solución de cloro de uso doméstico (al 5%) diluida de la siguiente manera: Cuatro cucharaditas de cloro por litro de agua, rocíe o frote y deje actuar por al menos 10 minutos.
 - ii. Utilice amonio cuaternario al 5% de dilución, siga las instrucciones de cada proveedor para su dilución en caso de ser más concentrado. Espere al menos 10 minutos para que actúe.
 - iii. Utilice el peróxido de hidrógeno uso comercial al 3% deje actuar por al menos 5 minutos.
- c. Para todo producto utilizado en limpieza de superficies y desinfección de SARS CoV-2 se debe consultar las indicaciones de uso ya que la concentración de los componentes activos puede variar de presentación industrial al doméstico y de marca en marca.

5. Manipulación y uso de Equipo de Protección Personal.

Capacitación sobre el uso y manipulación (puesta y retirada) de los EPP.

- Los EPP de un solo uso o los desechables, debe de ser eliminado bajo los estándares establecidos para evitar la contaminación cruzada de otros sitios, objetos, productos o superficies.

6. Funcionamiento de sistema de seguridad y salud:

En las organizaciones o centros de trabajo donde esté conformada y en funcionamiento la Comisión Mixta de Higiene y Seguridad, esta debe de jugar un rol fundamental durante la implementación de las medidas por SARS-CoV-2. Es imprescindible que se

establezcan un sistema de vigilancia y control sobre el acatamiento y el cumplimiento de todas las medidas, directrices, normas, orientaciones y otras que se dispongan dentro de la organización o centro de trabajo.

Es necesario que las organizaciones o centros de trabajo que disponen de servicios de atención en salud, extremen las medidas de detección de sospechosos y enfermos.

El personal de salud debe de estar debidamente capacitado para el abordaje de personas sospechosas o enfermos por SARS-CoV-2 según los protocolos y estándares establecidos en el país y en su defecto, en la organización o centro de trabajo.

7. Vigilancia en salud o epidemiológica:

Si la organización o centro de trabajo dispone de un programa o plan de vigilancia, debe de considerar las medidas necesarias para adaptarlo a las regulaciones y orientaciones que garanticen la comunicación constante con las autoridades e instituciones responsables.

B. Medidas específicas

Existen escenarios críticos donde es necesario cumplir y extremar algunas medidas de prevención específicas independientemente de la actividad económica que desempeñe la persona.

Estos escenarios son los siguientes:

1. Transporte Vivienda al Trabajo (organización o centro) y viceversa:

Transporte para trabajadores

Los trabajadores, podrán disponer de servicio de transporte a sus lugares de trabajo designado por el centro de trabajo. Se deberán de seguir las siguientes recomendaciones:

- Personal capacitado será encargado de validar la temperatura corporal del conductor designado para el medio de transporte. Si la temperatura es menor a 37.5°C se permitirá la asignación del conductor.

- Desinfección antes de cada partida del medio de transporte, se deberá limpiar y desinfectar todas las superficies de contacto frecuente.
- Llevar registro documentado por parte del conductor de la desinfección de la unidad de transporte.
- Posterior a la desinfección se debe abrir ventanas y puertas para la ventilación.
- Toma de temperatura corporal previo abordaje del medio de transporte.
- Utilizar termómetro clínico digital infrarrojos para evitar el contacto y la persona responsable de tomar la temperatura usará EPP (mascarilla, lentes y guantes desechables).
- Todo trabajador que ingrese a la unidad de transporte deberá utilizar gel desinfectante de manos (a base de alcohol al 70%) y portar su mascarilla de manera adecuada antes de ingresar.
- Hacer uso únicamente de los asientos con ventanilla, un trabajador por ventana. De no ser posible, debido a las dimensiones del medio de transporte, se guardará una distancia mínima de uno a dos puestos entre cada trabajador.
- Guardar el distanciamiento seguro entre las personas al desabordar la unidad.
- En los medios de transporte se deben publicar comunicaciones alusivas a promover medidas de prevención de la COVID-19 y tener disponible alcohol gel desinfectante.

Limpieza de vehículos de transporte

Se deben limpiar con una solución desinfectante, es indispensable el uso guantes y mascarilla, desinfectar:

- Seguros de puertas
- Manija y superficie de agarre de la puertas
- Volante, indicadores, interruptores del tablero
- Rejillas de aireas acondicionados
- Superficie del tablero
- Perillas de ajuste de asientos
- Controles de dirección y de parabrisas
- Palanca de cambios de transmisión

- Asientos
- Cinturones de seguridad
- Pisos, escalera etc.

Traslado del trabajador de la vivienda al Centro de Trabajo (transporte proporcionado por la empresa).

Medidas temporales recomendadas para el transporte de personas privado o por servicio contratado.

Previo ingreso a las unidades de transporte designadas, todos sus usuarios deberán seguir las medidas de bioseguridad generales y específicas (toma de temperatura corporal, distanciamiento físico de seguridad, uso de EPP), así como el resto de las medidas establecidas en el presente protocolo.

Debido a la particularidad que presentan algunas organizaciones y centros de trabajo, por el tipo de operaciones a realizar y el número de trabajadores contratados, se deberán incorporar las siguientes recomendaciones para el transporte de personas (vivienda-trabajo-vivienda):

- En caso de utilizar un servicio contratado de transporte, la empresa de transporte deberá cumplir con todas las medidas de bioseguridad establecidas, relacionadas al servicio que brinda. De no cumplirlas, no se podrá hacer uso de sus servicios. En especial, lo referente a la limpieza y desinfección interna y externa de la unidad, previo a cada viaje.
- En el punto de espera del autobús, el trabajador deberá respetar la distancia de seguridad (entre 1.5 a 2 metros), usando mascarilla quirúrgica, la careta debe colocarse antes de abordar el bus.
- Se debe brindar gel de manos, previo abordaje al bus.
- La cantidad de trabajadores transportados, podrá ser la capacidad del bus siempre y cuando todos vayan sentados.

- Los asientos de las unidades de transporte deben de estar señalizados, delimitando el espacio de uso para cada trabajador (máximo 2 personas por asiento).
- Se mantendrá la ventilación natural con apertura de todas las ventanas.
- Al ingreso, los trabajadores se deben ubicar en los asientos disponibles, comenzar con los asientos libres cercanos a la entrada y seguir hasta completar los asientos al final de la unidad.
- Al egreso, los trabajadores deben de respetar un orden, que debe de comenzar con los más cercanos a la salida de la unidad de transporte, hasta desocupar los últimos asientos de la unidad.
- Se recomienda el uso de diferentes puertas para la entrada y salida de los usuarios, en los casos que sea posible.
- Los trabajadores deberán utilizar la mascarilla en todo momento. Se debe verificar previo al ingreso, el adecuado contacto de los bordes de la mascarilla con la cara, para que exista un cierre o sello de la misma y se evite la transmisión indirecta por microgotas.
- Se debe de implementar el uso de careta (acrílico transparente u otro similar). Esta debe cubrir, a partir de la parte anterior del pabellón auricular, de extremo a extremo y de la parte superior de la frente hasta un mínimo de 3 cm bajo el mentón.
- Las caretas serán de estricto uso personales, en ningún caso deberán de ser prestadas a ninguna persona.
- Es responsabilidad de cada trabajador limpiar la careta a diario y cuantas veces sea necesario utilizando agua y jabón o solución desinfectante.
- El trabajador podrá quitarse la careta una vez baje de la unidad de transporte y deberá guardarla en un lugar seguro.
- La careta debe de estar identificada por cada trabajador, con su nombre visible en una zona que no disminuya la visibilidad, evitando colocar símbolos palabras o frases ofensivas.

- Todo usuario deberá ubicarse en el asiento disponible asignado, evitar el contacto dentro de lo posible, de objetos y superficies presentes (ej. colocar ambas manos sobre el regazo).
- Se debe mantener una posición con vista al frente en todo momento.
- Evitar los contactos frente a frente y las conversaciones innecesarias.
- Es recomendable, designar a algunos trabajadores, la función de monitorear el cumplimiento de las medidas descritas. Su responsabilidad consistirá en velar por una adecuada ubicación de los trabajadores al ingreso y egreso ordenado de las unidades, así como las demás medidas generales y específicas a cumplirse. En caso de existir la necesidad de movilización o circulación dentro de la unidad, deberá evitarse en todo momento, el contacto físico frente a frente de las personas.
- De ser posible, en el interior del bus se colocará información sobre buenas prácticas de higiene y cuidado personal, así como las medidas que se deben de cumplir y las acciones que deben de evitarse durante el traslado.

Se recomienda a los trabajadores, visitantes, contratistas y proveedores, que usan medios de transporte propio para desplazarse realizar la misma actividad de limpieza de las superficies de uso frecuente, utilizando una solución desinfectante y el EPP necesario antes y después de su uso.

2. Salida y entrada a la vivienda.

Para esta medida específica de prevención, se recomienda seguir de manera rigurosa las siguientes recomendaciones:

- Realizar lavado de manos con agua y jabón y/o desinfección con alcohol o gel desinfectante.
- Colocar el EPP requerido (al menos mascarilla).
- Establecer diferentes accesos y rutas para la salida y la entrada. Respetar esa medida de manera estricta.

- Mantener en la entrada de la casa, una bandeja plana que contenga la solución desinfectante recomendada en una cantidad que apenas humedezca la suela de los zapatos.
- Retirar los zapatos, realizar limpieza y desinfección en toda su superficie.
- Retirar todos los objetos personales (celular, lentes, llaves, dinero) y realizar limpieza y desinfección en toda su superficie.
- Retirar, desinfectar y desechar o guardar los EPP utilizando las técnicas adecuadas. En el caso de desechar EPP como mascarillas o guantes, deben de seguirse las técnicas adecuadas. En el caso de guardar la mascarilla para ser reutilizada, debe de seguirse un estricto protocolo de seguridad.
- Desvestir y colocar la ropa en un cesto con tapa para su lavado y desinfección.
- Ingresar descalzo, sin ropa y dirigirse directamente a realizar una limpieza y desinfección corporal. Es importante que la higiene corporal, incluya el pelo.
- Evitar el contacto con cualquier persona antes de que no esté garantizado que su cuerpo está limpio y desinfectado.

3. Entrada y Salida de la organización o centro de trabajo.

Todos los trabajadores, visitantes, contratistas y proveedores que ingresen a las instalaciones del centro trabajo deben de cumplir con las siguientes recomendaciones:

- Restringir el acceso a los centros de trabajo, solo personal esencial, promover el teletrabajo y establecer turnos laborales.
- Mantener las distancias recomendadas entre personas (entre 1.5 y 2 metros) para los trabajadores, visitantes, contratistas y proveedores que ingresen a las instalaciones. Se sugiere barreras o señalización de piso para indicar las distancias correspondientes.
- Sustituir mecanismos para el control de los accesos de métodos de mayor riesgo (por contacto como huellas digitales, tarjetas, carnet con código de barra) a métodos de menor riesgo (sin contacto como tarjetas prox, RFID con microchip, fotografía, grabación de videos).
- Utilizar el lavado de calzado o pediluvio con una solución desinfectante.

- Instalar dispensadores de alcohol en gel de manos (a base de alcohol al 70%) en todas las áreas de ingreso a los centros de trabajo para la desinfección de manos.
- Establecer punto de inspección para la toma de temperatura de todos los trabajadores, visitantes, contratistas y proveedores que ingresan a las instalaciones.
- Utilizar termómetro clínico digital infrarrojos para evitar el contacto y la persona responsable de tomar la temperatura usará EPP (mascarilla, lentes y guantes desechables).
- Los trabajadores, visitantes, contratistas y proveedores que presenten temperatura por encima de 37.5°C serán remitidos a la unidad de salud del centro de trabajo o el dentro del centro de salud establecido por las autoridades de salud.
- Realizar lavado de manos con agua y jabón y/o desinfección con alcohol o gel desinfectante al ingresar o salir del centro de trabajo.
- Portar su mascarilla de manera adecuada antes de ingresar.

Ingreso de vehículos

Todos los vehículos que ingresen a las instalaciones del centro de trabajo, tendrán que seguir las siguientes recomendaciones:

- Desinfección diaria del vehículo a utilizar, previo al comienzo de labores por parte del motorista designado. Además, se debe llevar un control sobre las entradas y salidas con las respectivas desinfecciones requeridas.
- Cada vez que un vehículo (camiones, vehículos particulares, etc.) ingrese al centro de trabajo, deberá ser desinfectado para poder ingresar.
- Al realizar desinfección del vehículo, se tendrá que usar una solución desinfectante, también es indispensable el uso de guantes desechables y mascarilla.

4. Entrada, salida y permanencia en el lugar de trabajo.

Área administrativa.

El área administrativa debe mantener su espacio de trabajo limpio e higienizado, siguiendo todas las medidas generales recomendadas como parte de la prevención ante la pandemia COVID-19. Todos los trabajadores deben seguir las siguientes indicaciones:

- Uso permanente de mascarilla y medidas de bioseguridad.
- Se debe contar con dispensadores de alcohol en gel de manos (a base de alcohol al 70%) en las áreas de ingreso a las oficinas.
- Realizar lavado de manos con agua y jabón y/o desinfección con alcohol o gel desinfectante periódicamente o si se tuvo contacto con superficies.
- Abrir ventanas en caso de ser posible para garantizar la continua ventilación del área y mejorar la circulación del aire.
- Mantener un distanciamiento adecuado de acuerdo a las medidas generales de distanciamiento con los diferentes trabajadores en el centro de trabajo, limitar la movilización dentro de las instalaciones de acuerdo con la descripción de su puesto.
- Limpiar y desinfectar al INGRESO/SALIDA su lugar de trabajo, superficies y objetos a utilizar o utilizados (teclado, mouse, teléfono, mesa de trabajo, utensilios, etc.) diariamente.
- No utilizar los teléfonos, herramientas y equipo de trabajo de sus compañeros de labores.
- Evitar de manera respetuosa saludos de contacto físico directo con otras personas.

Área de bodega.

Los trabajadores de esta área, deberán de seguir las siguientes indicaciones:

- Uso permanente de mascarilla y medidas de bioseguridad.
- Utilizar el lavado de calzado o pediluvio con una solución desinfectante al ingresar a las áreas de bodega.
- Instalar dispensadores de alcohol en gel de manos (a base de alcohol al 70%) en las áreas de ingreso a las bodegas.

- Realizar lavado de manos con agua y jabón y/o desinfección con alcohol o gel desinfectante periódicamente o si se tuvo contacto con superficies.
- Mantener un distanciamiento adecuado de acuerdo a las medidas generales de distanciamiento con los diferentes trabajadores en el centro de trabajo.
- Evitar el contacto de manos con la cara. De ser necesario (ej. Limpieza de sudor) realizar lavado de manos previo al contacto con la cara y posterior al mismo. No hacer uso de gel desinfectante debido al riesgo de irritación de mucosas en cara.
- Uso de mangas protectoras para brazos o camisas manga largas para evitar el mayor contacto posible con superficies.
- Usar el EPP correspondiente a los riesgos existentes en el área de bodega.
- Garantizar que los usuarios realicen periódicamente la limpieza y desinfección de su EPP.
- Depositar las mascarillas o guantes desechables en recipientes de basura con tapas de pedal específicos para residuos contaminados.
- En áreas de bodega, así como en paneles informativos se deben publicar comunicaciones alusivas a promover medidas de prevención de la COVID-19.

Áreas productivas.

Los trabajadores de esta área, deberán de seguir las siguientes indicaciones:

- Uso permanente de mascarilla y medidas de bioseguridad.
- Utilizar el lavado de calzado o pediluvio con una solución desinfectante al ingresar a las áreas de producción.
- Las instalaciones deben contar con estaciones de lavamanos y dispensadores de alcohol en gel (a base de alcohol al 70%) en las áreas de ingreso a las áreas productivas.
- Realizar lavado de manos con agua y jabón y/o desinfección con alcohol o gel desinfectante periódicamente o si se tuvo contacto con superficies.
- Se debe contar con dispensadores de alcohol en gel en las áreas de ingreso a las áreas de producción.
- En los lugares y puestos de trabajo donde el proceso de trabajo es secuencial, se requiera el trabajo en grupos o equipos, debe de garantizarse las distancias de seguridad sugeridas, de entre 1.5 y 2 metros.

- Evitar el contacto de manos con la cara. De ser necesario (ej. Limpieza de sudor) realizar lavado de manos previo al contacto con la cara y posterior al mismo. No hacer uso de gel desinfectante debido al riesgo de irritación de mucosas en cara.
- Usar el EPP correspondiente a los riesgos existentes en el área de producción.
- Garantizar que los usuarios realicen periódicamente la limpieza y desinfección del EPP.
- Depositar las mascarillas o guantes desechables en recipientes de basura con tapas de pedal específicos para residuos contaminados.
- En áreas de producción, así como en paneles informativos se deben publicar comunicaciones alusivas a promover medidas de prevención de la COVID-19.

Operaciones de ventas y logística.

Antes de iniciar las labores de actividades de ventas en la calle el personal debe de cumplir con los siguientes requisitos:

- Uso permanente de mascarilla y medidas de bioseguridad.
- Usar el EPP correspondiente a los riesgos existentes en las labores de descarga de producto.
- Uso de mangas protectoras para brazos o camisas manga largas para evitar el mayor contacto posible con superficies.
- Contar con alcohol en gel de manos (a base de alcohol al 70%) para la tripulación del camión.
- Considerar que en los vehículos se transporten máximo de 2 personas respetando la distancia de seguridad.

Durante las actividades de ventas cumplir con los siguientes requisitos:

- Realizar lavado de manos con agua y jabón y/o desinfección con alcohol o gel desinfectante periódicamente o si se tuvo contacto con superficies.
- Evitar de manera respetuosa saludos de contacto físico con clientes.
- Mantener un distanciamiento adecuado de acuerdo a las medidas generales de distanciamiento con las diferentes personas.

- Realizar entrega de los pedidos a los clientes asegurándose de no tener contacto cercano.
- Se sugiere adecuar en la medida de lo posible la dotación de agua y jabón desinfectante para que el personal pueda lavarse continuamente las manos en los vehículos de entrega de productos.
- Todo trabajador, y de manera especial, aquellos en cuya actividad económica se realicen actividades y tareas que requieran contacto directo con personas (acopio, transporte, distribución, dispensación y venta), deberá reportar a su superior o personal de salud, cualquier síntomas o problema de salud y someterse a las evaluaciones requeridas.
- Los trabajadores sospechosos o enfermos de COVID 19, que laboren en actividades económicas donde se realicen actividades y tareas que requieran contacto directo con personas (acopio, transporte, distribución, dispensación y venta), deben de ser sometidos a aislamiento y no pueden trabajar hasta que sea descartada la sospecha o hasta 15 días después de declarado curado.
- Todo trabajador del transporte de mercancías, debe de cumplir evitar manipular en la medida del posible la mercancía que transporta. En las situaciones en que esta actividad es parte de sus obligaciones o en situaciones en que sea necesario dicha manipulación, debe de cumplir con las medidas de protección y prevención requeridas, que incluye al menos, el lavado y desinfección de las manos antes y después de la manipulación o entrega del producto.
- Ingerir los alimentos en su unidad de transporte, evitando permanecer en lugares con aglomeración de personas y procurando la higiene de manos con agua y jabón, o alcohol gel desinfectante.
- En la medida de lo posible las actividades financieras (cobros, pagos, facturación), deben de realizarse de preferencia por medios digitales, mediante banca online y otros tipos mecanismos sin la manipulación de papel moneda.
- Consultar si el cliente desea recibir el pedido sin contacto y colocarlo en el área indicada por el mismo.

Al término de sus labores cumplir con lo siguiente.

- Realizar lavado de manos con agua y jabón y/o desinfección con alcohol o gel desinfectante al finalizar las entregas de producto.
- Depositar las mascarillas desechables en recipientes de basura adecuados.

Personal de limpieza

El personal de limpieza es un eslabón clave dentro de las medidas de bioseguridad a seguir e implementar. Forman parte importante en la higienización de áreas públicas, bodegas, administración y demás áreas donde se encuentren los trabajadores, visitantes, contratistas y proveedores. Esta debe ser rigurosa, aumentando su frecuencia de acuerdo a las medidas generales de higienización y limpieza. Dando prioridad a las zonas de mayor riesgo.

Todo el personal de limpieza deberá seguir con las siguientes recomendaciones:

- Asegurarse de que el personal de limpieza esté debidamente capacitado para realizar dichas tareas, incluir capacitación del uso correcto del equipo de protección personal (EPP).
- Capacitar al personal sobre los peligros de los productos químicos de limpieza utilizados para la desinfección de las instalaciones.
- Uso de equipo de protección persona (EPP), guantes desechables, lentes, mascarilla y lavarse continuamente las manos.
- Se recomienda el uso de batas desechables para las actividades de limpieza y manipulación de los desechos.
- Mantener un distanciamiento adecuado de acuerdo a las medidas generales de distanciamiento con los diferentes trabajadores en el centro de trabajo.
- Cronograma de actividades de limpieza y desinfección con sus respectivos registros, número de veces, responsables y horarios establecidos.
- Portar herramientas de limpieza asignadas y no prestar utensilios entre trabajadores.
- Mantener abastecida la solución desinfectante a utilizar.

- Limpiar primero y luego desinfectar con los agentes recomendados en las medidas generales sobre la desinfección de objetos y superficies.
- Todos los locales deberán someterse a una limpieza con la frecuencia necesaria, y siempre que sea posible, fuera de las horas de trabajo, con la antelación precisa para que puedan ser ventilados durante media hora al menos antes de la entrada al trabajo.
- Las zonas de contacto frecuentes, son todas aquellas con las que los trabajadores, visitantes, contratistas o proveedores, tiene un contacto físico de manipulación reiterada. Son las áreas de mayor cuidado en las que se debe hacer una correcta y adecuada limpieza y desinfección. Se les dará prioridad y deben ser las primeras a higienizar al comenzar su jornada laboral diaria (manijas de puerta, pasamanos, superficies de metal, interruptores de luz, servicios sanitarios lavamanos, ascensor etc., estas áreas deben de limpiarse periódicamente durante la jornada de trabajo.
- Garantizar que se utilicen las técnicas apropiadas para el manejo de los desechos de la organización o centro de trabajo.
- Toda herramienta e utensilio deberá ser higienizado de acuerdo a las medidas generales.
- Depositar las mascarillas o guantes desechables en recipientes de basura con tapas de pedal específicos para residuos contaminados.
- Realizar lavado de manos con agua y jabón y/o desinfección con alcohol o gel desinfectante periódicamente.

Limpieza de vehículos.

Todos los vehículos del centro de trabajo que realicen entregas a clientes fuera de las instalaciones del mismo, tendrán que seguir las siguientes recomendaciones:

- Al iniciar la jornada laboral, cada motorista debe realizar desinfección del vehículo.
- Cada vez que un vehículo (camiones, vehículos particulares, etc.) ingrese al centro de trabajo, deberá ser desinfectado para poder ingresar.

- Al realizar limpieza del camión completo o vehículo, se tendrá que usar una solución desinfectante, también es indispensable el uso de guantes desechables y mascarilla.
- Todas las superficies frecuentemente tocadas en los interiores de la cabina o componentes asociados deben desinfectarse, ejemplo de superficies:
 - Seguros de puertas de cabina.
 - Manijas y superficie de agarre de las puertas.
 - Volante.
 - Indicadores e interruptores en el tablero.
 - Rejillas de aire acondicionado.
 - Perillas de ajuste de asientos.
 - Portavasos.
 - Controles de dirección montados en columna del volante.
 - Controles de limpiaparabrisas y luces.
 - Palanca de cambios de transmisión manual o automática.
 - Asientos.
 - Alfombras de piso.
 - Extintores.
 - Kits reflectores.
 - Botiquines de primeros auxilios.
 - Cinturón de seguridad.
- Realizar lavado de manos con agua y jabón y/o desinfección con alcohol o gel desinfectante al completar el proceso de limpieza.

5. Instalaciones sanitarias y de servicio.

Salas de reuniones:

Estas áreas de reuniones deben mantener su espacio de trabajo limpio e higienizado, siguiendo todas las medidas de prevención y los trabajadores deben de cumplir lo siguiente:

- No se permiten reuniones presenciales, de ser indispensables, se debe contar con la autorización de su Jefe.

- Las reuniones no deben de exceder un máximo de 3 personas. De ser inevitable la asistencia de más de 3 personas, se debe mantener distanciamiento de acuerdo a las medidas generales.
- En la medida de lo posible, usar herramientas de reuniones en línea para continuar con la rutina y evitar reuniones presenciales.
- Se deben evitar saludos de contacto directo físico.
- Al terminar la reunión se debe realizar desinfección del área ocupada haciendo usos de las medidas generales recomendadas.

Casilleros o “Lockers”.

Todo trabajador deberá traer aparte la ropa a utilizar durante su jornada laboral, debidamente higienizada y proceder al cambio de la misma previo a su ingreso al centro de trabajo. Se deberá seguir el siguiente protocolo para uso de casilleros o “lockers”:

- Antes y después de hacer uso del casillero o “locker”, realizar lavado de manos con agua y jabón y/o desinfección con alcohol o gel desinfectante.
- Uso permanente de mascarilla y medidas de bioseguridad.
- Evitar el uso de esta área para comer bajo toda circunstancia.
- Hacer uso únicamente del casillero o “locker” asignado y evitar el contacto con los de los demás trabajadores.
- Estarán provistos de asientos y no bancas para procurar mantener un distanciamiento mínimo de 1.5 a 2 metros. Se sugiere señalización de piso para indicar las distancias correspondientes.
- No permitir aglomeraciones de personas en esta área esperar turno para ingresar, señalar capacidad máxima y esperar haciendo fila respetando la distancia mínima y el uso de mascarillas.

Servicios sanitarios (inodoros, urinarios y regaderas).

Los baños y sanitarios del personal son el espacio más compartido entre los trabajadores por lo que se debe de mantener de manera óptima todas las medidas generales de bioseguridad. Se deberá seguir el siguiente protocolo para uso de los baños:

- Antes y después de hacer uso del sanitario/urinario, realizar lavado de manos con agua y jabón.
- Se dotará de secadores de aire caliente, toalleros semiautomáticos o toallas de papel, existiendo, en este último caso, recipientes adecuados para depositar el material usado.
- Evitar el ingreso a esta área bajo toda circunstancia de alimentos, recipientes de agua, recipientes vacíos, bolsas u otros que puedan generar un foco de infección.
- Procurar mantener un distanciamiento de seguridad recomendado entre personas de 1.5 a 2 metros.
- Habilitar urinarios manteniendo el distanciamiento de seguridad.
- En las regaderas se facilitarán los medios de limpieza y asepsia necesarios.

6. Instalaciones para la alimentación (Comedor)

Todos los trabajadores, visitantes, contratistas y proveedores que van usar los espacios los espacios de cafetería para ingerir sus alimentos deberán tomar las siguientes medidas:

Para el personal del proveedor de servicio de cafetería:

- Realizar lavado de manos con agua y jabón periódicamente las veces que sea necesario para la elaboración de los alimentos.
- Utilizar indumentaria apropiada, limpia y en buen estado.
- Evitar el contacto con los trabajadores, se recomienda evitar abrazos, besos o estrechar la mano.
- Evaluar la asistencia de la capacidad prevista del personal de cafetería para mantener el distanciamiento entre las personas de acuerdo a las medidas generales
- Mantener un distanciamiento adecuado de acuerdo a las medidas generales de distanciamiento con las diferentes personas de 1.5 a 2 mts.

Para los trabajadores que hacen uso de la cafetería

- Evitar el uso de guantes desechables ya utilizados, estos deben de ser retirados y depositados en un basurero designado para desechos contaminados por material biológico antes de empezar a comer.
- Al salir del centro de trabajo, para entrar al área de comedor, se debe rrealizar lavado de manos con agua y jabón y/o desinfección con alcohol o gel desinfectante periódicamente.
- Instalar dispensadores de alcohol en gel de manos (a base de alcohol al 70%) en área de cafetería.
- Instalar estación de lavado de manos en área de cafetería.
- Se dotará de secadores de aire caliente, toalleros semiautomáticos o toallas de papel, existiendo, en este último caso, recipientes adecuados para depositar el material usado.
- Ingresar en orden, con el distanciamiento adecuado según las medidas generales y evitar, dentro de lo posible, el contacto con superficies. Se sugiere señalar las distancias seguras entre las personas de 1.5 a 2 metros.
- Al toser o estornudar realizarlo según las normas de etiqueta respiratoria establecidas en las medidas generales.
- Cada empleado es responsable de las medidas de bioseguridad de sus propios alimentos. (Evitar compartir comidas, bebidas, implementos o utensilios a utilizar, con otras personas).
- Limitar la capacidad máxima de dos (2) trabajadores por mesa, o mejor criterio según el tamaño de las mesas del centro de trabajo. De acuerdo a las dimensiones guardando el distanciamiento adecuado.

Proceso de limpieza áreas de cafetería

- Diseñar un programa detallado de limpieza de las áreas de cafetería y áreas de cocina de acuerdo a los horarios de servicio.
- Realizar limpieza y desinfección de las instalaciones, superficies, mesas, muebles, puertas, lavabos, utensilios, pisos etc. Utilizando una solución desinfectante como se describe en las medidas generales.

- Para servir los alimentos se recomienda utilizar recipientes desechables / descartables, los cuales deben ser eliminados después de su uso.
- Desinfectar frecuentemente los utensilios para el servicio de cafetería, evitar la manipulación sin guantes desechables.
- Para las actividades de limpieza usar el equipo de protección persona (EPP), guantes desechables, lentes, mascarillas y realizar lavado de manos con agua y jabón y/o desinfección con alcohol o gel desinfectante al completar el proceso de limpieza.
- Mantener el área bajo los criterios de higienización adecuados y de manera continua, en especial, las áreas compartidas.
- Mantener un distanciamiento adecuado de acuerdo a las medidas generales de distanciamiento con las diferentes personas al realizar las labores de limpieza.

7. Instalaciones de atención en salud en la organización o centro de trabajo.

Para esta medida específica de prevención, se recomienda seguir de manera rigurosa las siguientes recomendaciones:

- Garantizar el funcionamiento de las instalaciones de atención en salud (clínica, consultorio, dispensario, farmacia u otras) con calidad y prontitud.
- Sensibilizar a los trabajadores sobre el uso racional y oportuno de las instalaciones de atención en salud.
- Garantizar que todo el personal que labora en las instalaciones de atención en salud, utilice los EPP requeridos y cumpla con las técnicas y productos establecidos.
- Garantizar que las instalaciones cumplan con todas las medidas higiénico sanitarias necesarias.
- Disponer de recipientes de basura seguros, con tapa de apertura con pedal, señalizado e identificados como residuos biológicos.
- Establecer un sistema de limpieza y desinfección con la calidad y frecuencia necesarias para garantizar que las instalaciones, objetos y superficies sean seguros de utilizar. La frecuencia deberá estar relacionada con el uso de las instalaciones.

- Garantizar que todo el personal que labora en la limpieza y desinfección de las instalaciones utilice los EPP requeridos y cumpla con las técnicas y productos establecidos.
- Recomendar a los trabajadores, la no automedicación ni el uso de terapias sin base científica, a través del personal de salud y los responsables de seguridad y salud ocupacional.
- Recomendar a los trabajadores, estilos de vida saludables que permitan hacer frente a las altas demandas físicas, psicológicas y sociales en situaciones de crisis, a través del personal de salud y los responsables de seguridad y salud ocupacional.
- Los establecimientos de salud, deben de identificar a los trabajadores con vulnerabilidades y factores de riesgo: los servicios sanitarios deben identificar a todos aquellos empleados con ciertas condiciones de salud, que se consideran de riesgo para exposición del SARS-CoV-2 y establecer las correspondientes medidas de aislamiento.

8. Equipo de Protección Personal (EPP).

Uso correcto de insumos.

Todo trabajador deberá poseer los insumos básicos de bioseguridad (mascarilla, alcohol gel desinfectante, guantes desechables). Cada uno de los trabajadores es responsable del uso adecuado de los mismos y la vigilancia y seguimiento del uso y buenas prácticas sanitarias será llevado a cabo por los encargados de cada centro de trabajo.

Para esta medida específica de prevención, se recomienda seguir de manera rigurosa las siguientes recomendaciones:

- Garantizar que todo el personal que labora en la organización o centro de trabajo utilice los EPP requerido según su actividad laboral para prevenir la transmisión del virus según lo previsto en la legislación nacional.
- Colocar el EPP antes de entrar a su puesto de trabajo, el EPP desechable una vez utilizado será descartado utilizando las técnicas adecuadas.

- Descartar el EPP desechable, en los recipientes de residuos adecuados con tapa de apertura con pedal, señalizado e identificados como residuos biológicos.
- Realizar lavado de manos con agua y jabón y/o desinfección con alcohol o gel desinfectante después de retirar el EPP.
- Los patronos que decidan implementar el uso obligatorio de la mascarilla, deberán hacerlo, en base a las recomendaciones establecidas en las medidas generales y en ningún momento será considerado esto como principal medida de protección, ya que los controles de ingeniería, controles administrativos y prácticas de trabajo seguro siempre serán más efectivos en la reducción de riesgo.
- La utilización de EPP, es un requerimiento imprescindible para aquellas actividades económicas en las que se tenga contactos frecuentes y cercanos con personas.
- En especial, el personal de la salud, el personal de atención al cliente, el personal de ventas, choferes y ayudantes de camiones.

9. Funcionamiento de sistema de seguridad y salud.

Personal de seguridad.

El personal de seguridad tendrá las siguientes responsabilidades a cumplir para mantener una adecuada bioseguridad en todas las sucursales:

- Asistir a las capacitaciones brindadas por el centro de trabajo sobre recomendaciones y medidas preventivas sobre la COVID-19.
- Aplicar los conocimientos adquiridos en las capacitaciones para la atención de clientes y trabajadores para así prevenir malas prácticas sanitarias.
- Tomar temperatura de acuerdo a las medidas generales a todos los trabajadores y clientes, previo a su ingreso al centro de trabajo.
- Velar porque los trabajadores y clientes guarden el distanciamiento adecuado según las medidas generales (mínimo 1.5 a 2 metros).
- Restringir el acceso a los centros de trabajo, solo personal esencial, de ser posible no permitir visitantes.

10. Manejo de desechos sólidos y líquidos.

Para esta medida específica de prevención, se recomienda seguir de manera rigurosa las siguientes recomendaciones:

- Garantizar que se utilicen las técnicas apropiadas para el manejo de los desechos de la organización o centro de trabajo.
- Garantizar que todo el personal que labora en el manejo de desechos sólidos y líquidos, utilice los EPP requeridos y cumpla con las técnicas y productos establecidos.
- Disponer de recipientes de basura seguros, con tapa de apertura con pedal.
- Es importante prestar especial atención, al manejo de los desechos que no son habituales en la organización o centro de trabajo, como los provenientes de los EPP y las instalaciones de salud.

11. Medidas a considerar frente a casos sospechosos y enfermos.

Todos los trabajadores, contratistas y proveedores deben estar capacitados no sólo para saber qué hacer cuando se sospeche que se ha producido una infección por SARS-CoV-2 (COVID-19), sino también para promover medidas de prevención. Por lo tanto, se recomienda que todos sean entrenados en:

- Información sobre la COVID-19, en particular sobre los síntomas, el período de incubación y los modos de transmisión del virus.
- Información epidemiológica sobre las zonas afectadas.
- Información sobre medidas de prevención, incluyendo información sobre desinfectantes y la correcta higiene de las manos.
- Información sobre cómo proceder en un caso de tener síntomas.
- Materiales disponibles (folletos informativos y medidas de prevención).

Recomendaciones generales:

- Si el trabajador, visitantes, contratista o proveedor presenta síntomas como tos, fiebre, dolor en la garganta y dificultades para respirar, avocarse a la clínica más cercana o llamar al 911 para solicitar asistencia.

- Primero realizar la llamada y esperar que el personal médico correspondiente de las indicaciones.
- En caso de presentar síntomas al estar en casa, comunicarse con el jefe correspondiente para informar sobre los mismos y determinar el no presentarse a laborar como medida preventiva de contagio.
- En caso de tener incapacidad médica, presentar documentación al centro de trabajo que se extienda por parte del personal de salud en caso de ameritar la misma, que refiera medicamentos prescritos, recetas y recomendaciones a seguir por el personal de salud que certifica la atención.

Si algún trabajador presenta síntomas como pérdida del olfato, fiebre, tos seca, problemas respiratorios, dolor para tragar, vómitos o fatiga que son síntomas de la COVID-19 debes hacer lo siguiente:

Protocolo general para jefes de trabajadores.

En caso que algún trabajador presente o informe sobre sintomatología en la cual se sospeche como probable padecimiento de COVID-19, se deberá realizar lo siguiente:

- Aislar al trabajador: brindar mascarilla y evitar su contacto con otras superficies y demás personas.
- Mantener las líneas de comunicación activas.
- Llamar para que se le brinde asistencia médica.
- Una vez finalizado este procedimiento, realizar desinfección de todos los posibles objetos o superficies contaminados que hayan podido tener en contacto con el trabajador sintomático.
- Reportar caso a RRHH.
- Si el trabajador presenta sintomatología de la COVID-19 en su entrada al centro de trabajo, durante sus labores o lo ha reportado desde casa ya que asistirá al médico por posible sospecha de la COVID-19, reportar a recursos humanos para poder llevar seguimiento y epidemiología de posibles contactos a vigilar por sintomatología.

Casos domiciliarios (externos al centro de trabajo).

- Permanecer en casa
- Reportar con jefe de inmediato
- Comunicarse con asistencia médica y esperar que se brinden las instrucciones.
- Comunicar al jefe sobre resultados de estado de salud, En caso que se amerite, seguir las recomendaciones del personal médico
- Todo trabajador con diagnóstico positivo de la COVID-19, será remitido con su respectiva ficha epidemiológica al centro de asistencia de salud más cercano.
 - El tiempo estimado varía entre 4 a 7 días para obtener resultados positivos o negativos, los cuales deberán ser notificados al centro de trabajo para poder realizar un seguimiento epidemiológico de sus contactos.

Casos dentro de las instalaciones del centro de trabajo.

- Notificar a su jefe de inmediato.
- Realizar medidas de aislamiento y contingencia para prevenir el contacto con demás trabajadores, visitantes, contratistas o proveedores.
- El jefe inmediato debe comunicarse con asistencia médica y esperar que se brinden las instrucciones y asistencia al trabajador , visitante, contratista y proveedor. Recordar que este no debe tocar superficies para evitar la contaminación y posible propagación.
- Una vez que ya haya recibido atención médica, cada trabajador deberá notificar al centro de trabajo (llamar a su jefe de inmediato) e informar sobre su condición (positivo confirmado, caso sospechoso o negativo) y deberá presentar documentación medica que avale su condición ya sea de incapacidad, aislamiento o traslado a hospital.

Zona de limpieza después de un caso potencial o confirmado de la COVID-19.

- Se recomienda cerrar las zonas utilizadas por el trabajador enfermo, realizar la limpieza y la desinfección. El personal deberá de limpiar y desinfectar todas las

áreas como oficinas, sanitarios, áreas comunes, y todas las áreas de posible contacto utilizadas por la persona enferma.

IV. Referencias bibliográficas.

Organización Mundial de la Salud. Coronavirus (COVID-19). Revisado: 6 de abril de 2020.
Disponible en: <https://www.who.int/es>

Organización Internacional del Trabajo. COVID-19. Revisado: 6 de abril de 2020.
Disponible en: <https://www.ilo.org/global/lang-es/index.htm>

Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional (NIOSH). Información sobre enfermedad de coronavirus 2019. Revisado: 6 de abril de 2020.
Disponible en: <https://www.cdc.gov/spanish/niosh/index.html>

Centros para el Control y la Prevención de las Enfermedades (CDC). COVID-19. Revisado: 6 de abril de 2020.
Disponible en: <https://espanol.cdc.gov/enes/coronavirus/2019-ncov/prevent-getting-sick/cleaning-disinfection.html>

Departamento de Trabajo de los Estados Unidos. Administración de Seguridad y Salud Ocupacional. COVID-19. Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA). Revisado: 6 de abril de 2020.
Disponible en: <https://www.osha.gov/>

Ministerio de Trabajo y Economía Social. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Espacio COVID-19. Revisado: 6 de abril de 2020.
Disponible en: <https://www.insst.es/espacio-campana-covid-19>

Junta de Andalucía. Procedimiento de limpieza y desinfección de superficies y espacios para la prevención del coronavirus en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Revisado: 6 de abril de 2020.
Disponible en:

https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/200320_ProcedimientoLD_Coronavirus_AND.pdf

Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Guías de acción para los centros de trabajo ante el COVID-19. México. 2020.

Occupational Safety and Health Administration (OSHA). Guidance on Preparing Workplaces for COVID-19. USA. 2020.

EU-OSHA. E-Facts 53: Risk Assessment for Biological Agents. EU. 2020.

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Prevención de riesgos psicosociales en situación de trabajo a distancia debida al COVID-19: Recomendaciones para el empleador. España. 2020.

Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Clasificador nacional de actividades económicas (CIIU4HN-2018). Honduras. 2018. Revisado: 6 de abril de 2020.

Disponible en: <https://www.ine.gob.hn/V3/2019/07/04/clasificador-actividad/>

Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples. Revisado: 6 de abril de 2020.

Disponible en: <https://www.ine.gob.hn/V3/ephpm/>

Comunidad de Madrid, Dirección General de Salud Pública. Pautas de desinfección y espacios habitados por casos en investigación, cuarentena, probables o confirmados de COVID-19. Madrid, España. 2020

Secretaria de Salud Honduras. Lineamientos específicos en relación a las directrices para la preparación de la red de servicios del primer nivel de atención. Marzo 2020.

Organización Mundial de la Salud. Prevención y control de infecciones (PCI) causadas por el nuevo coronavirus (COVID-19). Módulo 3.

Méndez-Ríos JD. Medidas mínimas de bioseguridad en instalaciones de salud ante Pandemia SARS-CoV-2. Revista Médica de Panamá, 2020: Volumen 40(1):25-29.

Confederación Española de la pequeña y mediana empresa. Procedimientos de actuación para los servicios de riesgos laborales frente a la exposición al coronavirus (SARS-CoV-2). 2020.

Cervecería Hondureña S.A. de C.V. Protocolo de Acceso a las Instalaciones de Middle America Zone, Tegucigalpa 2020.

Cervecería Hondureña S.A. de C.V. Instructivo de Desinfección y Uso de Buses de Middle America Zone, Tegucigalpa 2020.

Cervecería Hondureña S.A. de C.V. Protocolo Preventivo en Oficinas de Trabajo, Tegucigalpa 2020.

Cervecería Hondureña S.A. de C.V. Guía de Limpieza y Prevención de Riesgos de Contagio en Comedores, Tegucigalpa 2020.

Cervecería Hondureña S.A. de C.V. Protocolo de Limpieza, Tegucigalpa 2020.

Cervecería Hondureña S.A. de C.V. Estándar para Operación de Vendedores, Tegucigalpa 2020.

Occupational Safety and Health Administration (OSHA). Diez Medidas que Todos los Lugares de Trabajo Pueden Tomar para Prevenir la Exposición al Coronavirus OHSA. USA. 2020.

Occupational Safety and Health Administration (OSHA). Guía sobre la Preparación de los Lugares de Trabajo para el virus COVID-19 OSHA. USA. 2020.

V. Anexos.

Anexo 1. Síntomas de la COVID-19.



*Los síntomas podrían aparecer de **1 a 12 días** después de la exposición al virus.



Fuente: Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud.

Anexo 2. Técnica para el lavado de las manos.

Limpia tus manos

CON AGUA Y JABÓN

 Duración de este procedimiento: 40-60 segundos

0



Mójese las manos con agua.

1



Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos.

2



Frótese las palmas de las manos entre sí.

3



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa.

4



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.

5



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.

6



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.

8



Enjuáguese las manos con agua.

9



Séquese con una toalla desechable.

10



Sírvase de la toalla para cerrar el grifo.

11



Sus manos son seguras.

Tener las manos limpias reduce la propagación de enfermedades como COVID-19

OPS
Organización
Panamericana
de la Salud


Organización
Mundial de la Salud
en colaboración con
Américas

Conócelo. Prepárate. Actúa.
www.paho.org/coronavirus

Fuente: Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud.

46

Anexo 3. Técnica para desinfección de las manos.

Limpia tus manos

CON UN GEL A BASE DE ALCOHOL

 Duración de este procedimiento: 20-30 segundos

1a



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies.

1b



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies.

2



Frótese las palmas de las manos entre sí.

3



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.

4



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.

5



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.

6



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.

8



Una vez secas, sus manos son seguras.

Tener las manos limpias reduce la propagación de enfermedades como COVID-19



Organización Panamericana de la Salud



Organización Mundial de la Salud

Conócelo. Prepárate. Actúa.
www.paho.org/coronavirus

Fuente: Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud.

Anexo 4. Momentos para lavado y desinfección de las manos.



Fuente: Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud.

Anexo 5. Medidas de protección.



Fuente: Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud.

Anexo 6. Higiene Respiratoria.



Fuente: Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud.

Anexo 7. Medidas de protección a la familia.

¿CÓMO PUEDO PROTEGER A MI FAMILIA?



Evita contacto estrecho sin protección, no te toques la cara y lávate constantemente las manos. Además asegúrate de seguir las instrucciones de las autoridades locales sobre restricciones de movimiento.



Evita compartir vasos, platos y otros artículos de uso personal y limpia y desinfecta los objetos y las superficies que se tocan con frecuencia.



Si has viajado a áreas donde circula el virus o has estado en contacto cercano con alguien que lo tiene y presentas fiebre, tos o dificultad para respirar, busca atención médica de inmediato. No te automediques.

OPS Organización Panamericana de la Salud  Organización Mundial de la Salud

 **UNOPS**

Fuente: Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud.

Anexo 8. Orden y aseo en los lugares de trabajo.



Fuente: Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud.

Anexo 9. Técnicas para ponerse los EPP.

COVID-19

Enfermedad por coronavirus 2019

CÓMO PONERSE EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

PASO 1



- Identifique peligros y gestione riesgos. Busque el EPP necesario.
- Vea dónde se pondrá y quitará el EPP.
- Pida ayuda a un amigo o póngase delante de un espejo.
- Descarte todo el EPP en un cubo de basura adecuado.

PASO 2



PASO 3



Póngase la bata.

Póngase la mascarilla quirúrgica o respirador.*

PASO 4



PASO 5



Póngase la protección ocular (gafas protectoras) o facial (protector facial).†

Póngase los guantes (incluso sobre la muñeca).

*Puede ser una mascarilla quirúrgica o un respirador (N95 o similar), según el nivel de atención. En el procedimiento generador de aerosoles (PCA), use un respirador (N95 o similar).
†Por ejemplo, visor, careta o gafas protectoras (considere la posibilidad de usar gafas antiempañante o un líquido antiempañante).



Organización
Panamericana
de la Salud



Organización
Mundial de la Salud

Conócelo. Prepárate. Actúa.
www.paho.org/coronavirus

Fuente: Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud.

Anexo 10. Eficiencia de las mascarillas nasobucales.



Fuente: VARSOY Healthcare.

Anexo 11. Técnica para la toma de temperatura corporal con termómetro digital clínico infrarrojo o laser (sin contacto).

Descripción:

- El lugar de la toma será en la frente de la persona.
- Cada tipo de termómetro digital especifica el botón a pulsar, (si lo trae o es de sensibilidad por objeto puesto enfrente).
- La distancia recomendada de la frente al sensor (varia de 2 cm hasta 15cm), y el tiempo de espera para dar la lectura correcta de la temperatura, va desde instantánea hasta 4 segundos.

Fuente: PCE. Termómetro infrarrojo para fiebre. Disponible en: <https://www.pce-iberica.es/medidor-detalles-tecnicos/instrumento-de-temperatura/termometro-infrarrojo-pce-fit10.htm>

Anexo 12. Técnica de limpieza de doble cubo.

Descripción:

- El equipo de limpieza consta de un pequeño carro con dos cubos, uno azul para agua limpia más solución desinfectante y uno rojo donde ira el agua sucia y una prensa sobre el cubo rojo.
- En el cubo azul se coloca el agua limpia y el producto de limpieza, llenándolo $\frac{3}{4}$ partes, en el segundo cubo, de color rojo, que vamos a utilizar para el agua sucia se llena $\frac{1}{4}$ parte de agua limpia y se coloca el escurridor en él.
- Se sumerge el trapeador en el cubo donde se encuentra la mezcla del agua y del producto de limpieza específico.
- Se escurre y se friega un trozo de suelo con movimientos en forma de zig zag.
- Se escurre el trapeador en una prensa sobre en el cubo rojo,
- Se vuelve a sumergir en el cubo que tiene el producto y se van repitiendo todos los pasos hasta que se friega todo el suelo.

Fuente: ALFHAM. Limpieza mediante barrido húmedo con doble cubo. Disponible en: <https://alfham.es/servicios-de-limpieza-barcelona/limpieza-mediante-barrido-humedo-con-doble-cubo/>